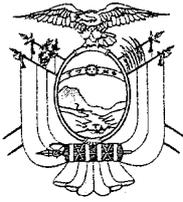


NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS" CIA LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 4 COPIAS.

SP

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día: PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor: SIEGFRIED TIEBER TIEBER, en su calidad de Gerente General, de la COMPANIA "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS" COMPANIA LIMITADA, conforme al documento adjunto; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, con domicilio en esta ciudad a quien de conocer doy fe y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE

"CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS" COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público la Compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS" COMPANIA LIMITADA, representada por el señor SIEGFRIED TIEBER TIEBER, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de quince de enero del dos mil cinco, cuya copia certificada también se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS " COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva Cueva el nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución número RL-diez mil doscientos noventa y cinco de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos; b) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva, se procedió al aumento del capital social, reforma de estatutos y aportación de especies de la Compañía "Cortinas y Visillos Cortyvis" Compañía Limitada, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número

Siegfried Tieber

A. Tieber

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

once mil ochocientos seis, de veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; c) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, se procedió a un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos sociales de "Cortinas y Visillos Cortyvis" Compañía Limitada, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número seiscientos setenta y ocho de veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho; escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de mayo del mismo año; d) Por escritura pública celebrada el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, se acuerda un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos sociales de "Cortinas y Visillos Cortyvis" Compañía Limitada, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número dos mil ciento noventa y siete de primero de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; e) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, se acuerda el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de

"Cortinas y Visillos Cortyvis" Compañía Limitada, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero cuatrocientos setenta y tres de catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de julio del mismo año; f) Por escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, se acuerda el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de "Cortinas y Visillos Cortyvis" Compañía Limitada, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número dos mil quinientos treinta de veinte y tres de diciembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, todos ecuatorianos a excepción de la señora Mary Isabel Iguarán de Tieber quien es de nacionalidad colombiana, reunida el quince de enero de del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social, resolvió cambiar el objeto social de la Compañía "Cortinas y Visillos Cotyvis" Compañía Limitada, añadiendo al objeto social lo siguiente "La Compañía podrá realizar la actividad de depósito aduanero industrial, sometiéndose para el efecto a la Ley Orgánica de Aduanas y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas".- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: La

Siegfried Tieber

S. Tieber

NOTARIA DECIMO SECA

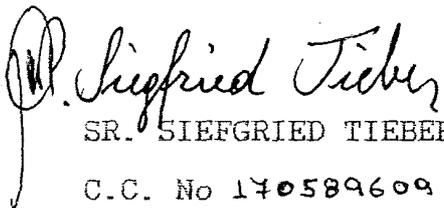
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

misma Junta General reunida en la fecha referida en la cláusula inmediata anterior, resolvió reformar el artículo Tercero de sus estatutos sociales, el mismo que en lo posterior dirá: Artículo Tercero.- Objeto: Será el de la fabricación, comercialización y distribución de cortinas, visillos y productos accesorios, similares, elaborados en hilado y en especial hilos de fantasía con fibras naturales, artificiales y/o sintéticas. Para el cumplimiento de su objetivo. La Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarias y convenientes para su cumplimiento.- Podrá también interesarse por medio de aportaciones, de fusión más no de suscripción, en todas las empresas que existan o que deban crearse, cuyo objeto idéntico, similar, análogo lo sea con el suyo propio, y cuyo concurso sean necesario para incrementar o facilitar su explotación, su fabricación o la venta de sus productos. La Compañía podrá realizar la actividad de depósito aduanero industrial, sometiéndose para el efecto a la Ley Orgánica de Aduanas y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor CARLOS ALMEIDA A, Abogado con matrícula profesional Número veinte y nueve cincuenta y tres del Colegio de Abogados

de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al interviniente por mi el Notario se ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

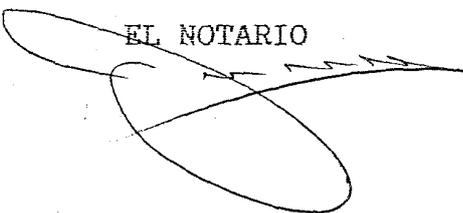


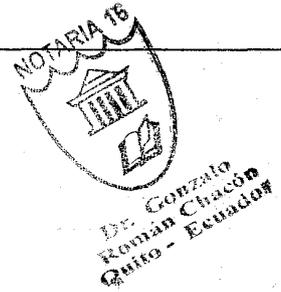
SR. SIEFGRIED TIEBER TIEBER

C.C. No 170589609-8

GERENTE GENERAL DE LA CIA LTDA. "CORTYVIS"

EL NOTARIO





Quito, 02 de Julio del 2003

Señor
SIEGFRIED TIEBER TIEBER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien saludarle y comunicarle que la Junta General de Socios de carácter Universal de la Compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.", reunida el día Martes 01 de Julio del año en curso, por unanimidad tuvo el acierto de REELEGIRLE GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el periodo de TRES AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Mercantil.

La compañía fue legalmente constituida mediante acto escriturario celebrado ante el señor Doctor Edmundo Cueva Cueva Notario Cuarto de este Cantón Quito, el Nueve de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Dos, habiéndose inscrito el Treinta de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos en el Registro Mercantil de este Cantón. Posteriormente, el Dieciséis de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, ante el mismo Notario, antes citado se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales y Aportación de Especies, de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.RL-11806 de Febrero Mil Novecientos Ochenta y Cuatro por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Ocho de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Posteriormente el Cuatro de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón de Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.0678 del Veinte y Cinco de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Cinco de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Ocho. Posteriormente el Quince de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.-2197 del Primero de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Seis de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve. Posteriormente el Treinta y Uno de Diciembre del Mil Novecientos Noventa, ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.0473 del Catorce de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Uno, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Cinco de Julio de Mil Novecientos

DIRECCION: PARROQUIA DE CALDERON (FRENTE AL ESTADIO) TELFS: 282-1792 - 282-0354 - 282-0355 Cel. 09-990-6132
FAX: 282-0357 CASILLA 17-08-8262 - AVENIDA AMERICA E-mail: info@cortyvis.com.ec Web site: www.cortyvis.com.ec

● DE VENTA: AV. 6 DE DICIEMBRE N34-45 Y CHECOSLOVAQUIA TELF: 245-1702

● DE VENTA: INGLATERRA N1386 Y AV. AMAZONAS TELF: 244-3720

● DE VENTA: SAN RAFAEL MALL AMAZONAS AV. ILALO VIA AL TINGO TELFS: 286-7505 / 286-8006

ESTUDIO NOTARIAL
BYARRINUA

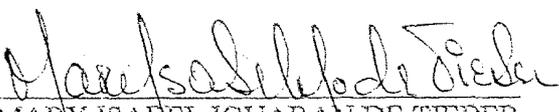
QUITO - ECUADOR

Noventa y Uno. Posteriormente el Ocho de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón Quito, se celebró la Escritura de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.2530 del Veinte y Tres de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y Dos de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Posteriormente el Ocho de Enero del Dos Mil Uno, ante el señor Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de este Cantón Quito, se celebró la Escritura de aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos Sociales de CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada mediante Resolución No.OI.Q.II.1385 del Veinte de Marzo del Dos Mil Uno, por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el Diez de Mayo del Dos Mil Uno.

En su calidad de GERENTE GENERAL, a usted le corresponde la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por tan importante cargo en el que ha sido reelegido y le auguro los mejores éxitos, como hasta ahora los ha venido logrando y para esta nueva etapa hago votos por mucha prosperidad.

Atentamente,


MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER
PRESIDENTE
C.I. 170589604-9

RAZON.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORTINAS VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., y prometo desempeñar en legal y debida forma.

Quito, 2 de Julio del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6655 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 12 AGO 2003

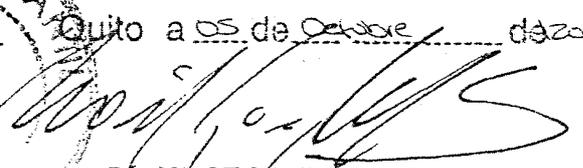

SIEGFRIED TIEBER TIEBER
C.I. 170589609-8

Con fecha 12 de Agosto del 2003 se ha INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por Cortyvis Cia. Ltda a favor de Siegfried Tieber

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




Dr. HECTOR GAVILANES TIEBER
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS" CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de enero de dos mil cinco, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la parroquia de Calderón (frente al estadio), se reúnen los Socios de "Cortinas y Visillos Cortyvis" Cia. Ltda., siendo las 18h30 y deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia de la señora Mary Isabel Iguarán de Tieber y actuando como Secretario el señor Siegfried Tieber Tieber, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de Objeto Social y reforma de estatutos sociales.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
SIEGFRIED TIEBER TIEBER	2.116.160,00	2.116.160,00
MARY ISABEL IGUARAN DE TIEBER	248.960,00	248.960,00
STEPHAN TIEBER IGUARAN	124.480,00	124.480,00
TOTALES:	US 2.489.600,00	2.489.600,00

El presidente de la Junta General de Socios, somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Toma la palabra el Socio señor Siegfried Tieber Tieber y manifiesta que es importante para el desarrollo de las actividades de Compañía el cambio de objeto social y por ende reformar los estatutos sociales de la misma, por lo que es necesario cambiarlo, añadiendo al ya existente el siguiente: La Compañía podrá realizar la actividad de depósito aduanero industrial, sometiéndose para el efecto a la Ley Orgánica de Aduanas y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas.

2.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de varias deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el cambio de objeto social en los términos mencionados por el Socio Siegfried Tieber Tieber, es decir, que: La Compañía podrá realizar la actividad de depósito aduanero industrial, sometiéndose para el efecto a la Ley Orgánica de Aduanas y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas; y, además, reformar el Art. Tercero de los estatutos sociales de la Empresa, el cual en lo posterior dirá:

Art. Tercero.- Objeto: Será el de la fabricación, comercialización y distribución de cortinas, visillos y productos accesorios similares, elaborados en hilados y/o en especies que se de fantasía con fibras naturales, artificiales y/o sintéticas. Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por la

original que me fue presentado y devuelto al interesado. Doy fe
Quito, a

01 MAR. 2005
EL NOTARIO
DR. GONZALO MACÓN

leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarias y convenientes para su cumplimiento.- Podrá también interesarse por medio de aportaciones, de fusión mas no de suscripción, en todas las empresas que existan o que deban crearse, cuyo objeto idéntico, similar, análogo lo sea con el suyo propio, y cuyo concurso sean necesario para incrementar o facilitar su explotación, su fabricación o la venta de sus productos. La Compañía podrá realizar la actividad de depósito aduanero industrial, sometiéndose para el efecto a la Ley Orgánica de Aduanas y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas.

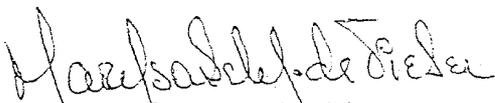
3.- La Junta General faculta al señor Siegfried Tieber Tieber, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva.

La Presidenta concede un receso de 30 minutos para que Secretaria redacte el Acta.

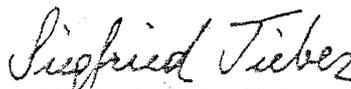
4.- Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

5.- Por haberse tratado el orden del día, la Presidencia levanta la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a las 19h45.

Para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-


Mary Isabel Iguarán de Tieber
PRESIDENTE-SOCIA


Stephan Tieber Iguarán
SOCIO


Siegfried Tieber Tieber
SECRETARIO-SOCIO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO DA
conformidad con lo dispuesto en el art 13
de la Ley Notarial CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado. Doy fe
Quito a 01 MAR. 2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSURACION

REQUISITO DE CIUDADANIA: 1705896099

TIEBER TIEBER SIEGFRIED
AUSTRIA

23 FEBRERO 1992

FECHA DE INGRESO: 23/02/2008

PICHINCHA QUITO
BONCALAR SUR

Siegfried Tieber



ECUATORIANA ***** E238971233

CECILLIA MARIA ISRAEL DELARAN

SECUNDARIA TECNICO

JUAN CARLOS TIEBER

MARGARITA TIEBER

QUITO 25/02/2008

ES/0872014

REN PGN 0187431



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 3147 1705896099
NUMERO CEDULA

TIEBER TIEBER SIEGFRIED
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BONCALAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOANTA DECIMO SEXTA DE QUITO
conformidad con lo dispuesto en el art. 1
de la Ley Notarial. Este documento
preserva su validez en todo momento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado. QUITO

01 MAR. 2008
EL NOTARIO

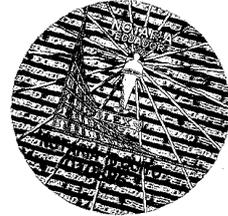
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, el PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO y se refiere a escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS" CIA LTDA.



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO.



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
 Con esta fecha y al margen de la matriz de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA LTDA, Celebrada ante mi, con fecha primero de marzo del año dos mil cinco, tome nota de la APROBACION de la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante Resolución No. 05. Q.I.J 0982 emitida por el Dr. José Anibal Córdova Calderón Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha once de marzo del año dos mil cinco.-
 Quito a, once de marzo del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
 19969448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador





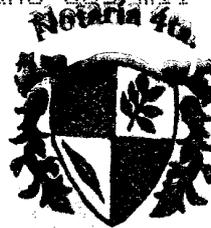
DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

/end/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, aprobada por EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, mediante resolución No.05-Q.IJ. 0982, de once de marzo del año dos mil cinco, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía CORTINAS Y VISILLOS .CORTYVIS CIA. LTDA..., otorgada el nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día miércoles treinta de marzo del año dos mil cinco.-

**DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



**Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de marzo del año 2.005, bajo el número **41** del Registro Industrial, Tomo **37**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **166** del Registro Industrial de treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 536, Tomo 14.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CÍA. LTDA.**", otorgada el uno de marzo del año 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0779**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020075**.- Quito, a siete de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

